

Ordo para que en conformidad del ^{58.º} R.º
virey oobernador que mandaron requerir el mayor
numero de vocales lo execute asi, vi que pueden
denegar que dho Ordo no sigue en este asunto
y cumplan. ^{to} dho R.º Despacho el menor numero de
votaciones, vi que por vi solo lo llamari da posesion
de dho oficio a dho D.º Joseph Melgarejo lo que en
este rumbo contradizere de nuevo respecto de que
haviendose congregado esta villa para este acto y
prevener dha R.º Zedula sea con el concurso el conceso
Justicia y regim. ^{to} por la misma razon no confor-
mandose dho Ordo el menor numero, no rebeneficia
Conceso ni regim. ^{to} haviendose a toda luz el juronio
dho acto por todo lo qual se replica a dho Ordo. q.
en su respuesta declare el concepto de su arbitrio
respuesta para evitar dudas y ambigüedades que
no puedan repararse facilmente en el Tribunal
donde dimana, y lo piden todo por testimonio con
insercion de la respuesta que se diere p.º dho señor
y lo demas que surra hasta la confirmacion de
este sojuntam. ^{to} protestando como protestamos
que los daños perjuicios y nulidades con las demas
consequencias que ocurran, para que ~~Ellos~~ sean
de Cuenta y riesgo de quien aya lugar, no per-
judicando como protestamos no subvenir al expen-
so de dha R.º Zedula, vi solo el consultarla y hacer
ver a su nap.º que en el concurso de otros n.º
mandatos y executoria Expedida p.º el Pl.º con
voto de Nacionda entre otros ~~ministros~~ el
no incurrir en contravencion alguna, atendi-
do a que lo que manda dha R.º Zedula en el pre-
sente evento no halla negada por otros igua-
lmente en que todos mandan obedecer y Cumplir
cuya perplexidad obliga al mayor numero